Congregación Mariana

ACTUALIZACIÓN DEL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL NIT. 890.901.131-2

AÑO 2025

LA CONGREGACIÓN MARIANA o simplemente LA CONGREGACIÓN, es una comunidad de vida cristiana, integrada por seglares, constituida en 1937 y cuya personería jurídica se reconoció según Resolución No. 099 expedida por el Ministerio de Gobierno y publicada en el Diario Oficial del 13 de diciembre 1941.

Jurídicamente es una entidad sin ánimo de lucro, registrada en la Cámara de Comercio de Medellín desde 1997 mediante la matrícula No. 21-001288-28. La última reforma estatutaria se dio en noviembre 20 de 2000, según Acta de Asamblea General Extraordinaria debidamente registrada en la Cámara de Comercio.

Actualmente la Entidad está en normal funcionamiento, tiene una duración indefinida y sus actividades principales tienen que ver con la formación espiritual y la unión fraterna de sus miembros congregantes, así como otras actividades de beneficio social dirigidas a la comunidad en general. Desde el punto de vista económico ejerció actividad mercantil desde el mes de abril de 2010 hasta el mes de febrero de 2011, por los ingresos percibidos por arrendamiento de bien inmueble. Los movimientos financieros se originan en la recepción de donaciones de múltiples benefactores que son destinados a su propio sostenimiento y a otras obras de interés social que generalmente se canalizan a través de la Fundación Organización Vid.

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Solicitud Régimen Tributario Especial

5245

1. Año: 2025

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 52451002625924

(415)7707212489984(8020) 005245100262592 4

Información general

Datos del solicitante

5. No. Identificación Tributaria (NIT)	11. Razón social
8 9 0 9 0 1 1 3 1	CONGREGACION MARIANA O SIMPLEMENTE LA CONGREGACION

12. Dirección seccional	Cód.	13. Dirección principal	15. Teléfono
Impuestos de Medellín	1 1	CL 52 40 146	6046045555

24. País	Cód.	16. Departamento	Cód.	17. Ciudad / Municipio	Cód.
COLOMBIA	1	Antioquia	0 5	Medellín	0 5 0

25. Correo electrónico	26. Número sedes o establecimientos	27. Fecha constitución de la entidad	28. Sector cooperativo
contabilidad@vid.org.co	1	1 9 9 7 0 4 0 3	

29. Actividad económica principal	30. Actividad económica secundaria	31. Otras actividades económicas 1	32. Otras actividades económicas 2	33. Entidad de vigilancia y control
8899				Gobernación

Datos de la solicitud

34. Tipo de solicitud	Cód.	35. Año gravable	36. Dirección electrónica página web de la entidad solicitante	37. Dirección enlace electrónico donde se ubica el registro web
Actualización	2	2025	https://vid.org.co/congregacion-mariana/	https://vid.org.co/congregacion-mariana/#otra-info

Representación legal

38. Tipo persona representante	39. Tipo de documento	40. Número documento de identificación
1	1 3	70084384

41. Primer apellido	42. Segundo apellido	43. Primer nombre	44. Otros nombres
CORREA	PARRA	LUIS	JORGE ANTONIO

45. NIT de la persona jurídica que ejerce la representación legal	46. Razón social de la persona jurídica que ejerce la representación legal

Actividades meritorias

47. Actividad meritoria 1	Cód.	48. Actividad meritoria 2	Cód.	49. Actividad meritoria 3	Cód.	50. Actividad meritoria 4	Cód.
Desarrollo social - Protección, asi	1 1 3						

Beneficio o excedente neto - patrimonio

51. Resultado fiscal a 31 de diciembre del año anterior	52. Resultado contable a 31 de diciembre del año anterior	53. Monto del beneficio o excedente neto a 31 de diciembre del año anterior	54. Monto del beneficio o excedente registrado en la casilla 53, aprobado para reinvertir en este año
152895000	152895000	152895000	152895000

55. Destino de la reinversión del beneficio o excedente neto

$27.645.875 destinado para fondo de vivienda digna para ejecutar desde el año 2025 al 2028, $40.000.000 para actividades de retiros espirituales para ejec

56. Monto del patrimonio bruto a 31 de diciembre del año gravable inmediatamente anterior. En caso de ser una entidad creada en el presente año, informar el patrimonio de constitución.	57. Monto del patrimonio líquido a 31 de diciembre del año gravable inmediatamente anterior. En caso de ser una entidad creada en el presente año, informar el patrimonio de constitución.
20270514000	20153751000
58. Número de formulario declaración de renta año gravable anterior: 1117617256184	59. Número de radicado o autoadhesivo declaración de renta año gravable anterior: 91900287753497

Pagos salariales a cargos directivos y gerenciales o personas jurídicas que representan legalmente la entidad

60. Monto total de pagos salariales a los miembros de los cuerpos directivos del año inmediatamente anterior o los pagos del año actual cuando es una nueva entidad	61. Monto total de pagos a sociedades u otras entidades por la representación legal del año inmediatamente anterior o los pagos del año actual cuando es una nueva entidad	62. Total pagos
3978021	0	3978021

PRESENTADO

Firma de quien suscribe el documento

1001. Apellidos y nombres: 21958198

1002. Tipo doc. 1 3 1003. No. identificación 7 0 0 8 4 3 8 4 1004. DV 8

1005. Cód. Representación: REPRS LEGAL PRIN

1006. Organización: CONGREGACION MARIANA O SIMPLEMENTE LA CONGREGACION

997. Fecha de expedición 2 0 2 5 -0 6 -1 2 /1 0 :0 7 :0 3

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Solicitud Régimen Tributario Especial

5245

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 52451002625924

(415)7707212489984(8020) 005245100262592 4

Anexos soporte

	63. Nombre documento	64. Número de radicado	65. Total folios
1	Certificación donde se indiquen los nombres e identificación de los cargos directivos y gerenciales, y de	25421015928029	1
2	Un informe anual de resultados, o Informe de gestión para el Sector Cooperativo, que prevea datos sobre s	25421015932862	8
3	Los estados financieros de la entidad.	25421015928075	6
4	Certificación de Requisitos del representante legal o revisor fiscal en el que evidencie que han cumplido	25421015928108	1
5	Copia de los estatutos de la entidad o Acta del máximo órgano directivo donde se indique que el objeto soc	25421015928122	12
6	Certificación del Representante Legal de los antecedentes judiciales y de declaraciones de caducidad de	25421015928131	1
7	Acta de Asamblea General o máximo órgano de dirección que indica el estado de las asignaciones perma	25421015928154	4
8	Acta de la Asamblea General o máximo órgano de dirección en el que se aprobó la reinversión del benefic	25421015928179	3
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			
42			
43			
44			
45			
46			
47			
48			
49			

PRESENTADO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Solicitud Régimen Tributario Especial

5245

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 52451002625924

(415)7707212489984(8020) 005245100262592 4

Presentación de información por envío de archivos (Prevalidadores)

	66. Formato (código)	67. Número solicitud	68. Fecha solicitud (Año Mes Día)	69. Total registros	70. Valor total de las donaciones / asignaciones permanentes
1	2530	100066006891877	2025 06 12	16	
2	2531	100066006891901	2025 06 12	11	
3	2532	100066006891949	2025 06 12	1	86449200
4	2533	100066006891963	2025 06 12	3	152894963
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					
36					
37					
38					
39					
40					
41					
42					
43					
44					
45					
46					
47					
48					

PRESENTADO

Información De Fundadores De La Congregación Mariana

Primer Nombre	Primer Apellido
Bernardo	Lopez
Enrique	Restrepo
Jesus	Lopez
Rafael	Mesa
Anibal	Mejia
Ignacio	Diaz
Eduardo	Naranjo
Jorge	Suarez
Oscar	Londoño
Alejandro	Gonzalez
Jesus	Londoño
William	Gomez
Pablo	Mejia
Gabriel	Mesa
Carlos	Mejia
Gilberto	Londoño

Nombres de las personas que ocupan cargos gerenciales, directivos o de control

Nombre	Cargo
Jorge Humberto Piedrahita Pelaez	Director General
Luis Jorge Antonio Parra Correa	Presidente-Representante Legal
Gloria Amparo Gomez Hoyos	Vicepresidente-Representante Legal Suplente
Juan Luis Quijano Moreno	Vocal
Ricardo Duque Jaramillo	Vocal
Carlos Ignacio Quijano Escobar	Vocal
Alejandro De Jesús Cardona Morales	Vocal
Jorge Alonso Mejia Perez	Vocal
Silvia Irene Trujillo Patiño	Vocal
Danny Javier Gomez Robles	Vocal
Jorge Luis Salazar Gomez	Revisor Fiscal (Asesores Asociados Ltda.)
Total remuneración	**3.978.021**

Congregación Mariana
Organización VID

LUIS JORGE CORREA PARRA
CC 70.088.384
REPRESENTANTE LEGAL

JORGE LUIS SALAZAR GÓMEZ
CC 98.522.123
REVISOR FISCAL
DESIGNADO POR ASESORES ASOCIADOS LTDA

De LA CONGREGACIÓN MARIANA CON NIT 890.901.131 Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario:

CERTIFICAN:

1. Que LA CONGREGACIÓN MARIANA CON NIT 890.901.131 ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.

2. Que de acuerdo con la declaración de Renta, LA CONGREGACIÓN MARIANA CON NIT 890.901.131 cumplió con la obligación de presentar por el año gravable 2024 y dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.

3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de LA CONGREGACIÓN MARIANA CON NIT 890.901.131.

La presente certificación se expide en la ciudad de Medellín a los 13 días del mes de Mayo de 2025 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

LUIS JORGE CORREA PARRA
CC 70.088.384
Representante Legal

JORGE LUIS SALAZAR GÓMEZ
CC 98.522.123
TP 52.710-T
Revisor Fiscal Designado por ASESORES ASOCIADOS LTDA

Congregación Mariana
Organización VID

LUIS JORGE CORREA PARRA
CC 70.088.384
REPRESENTANTE LEGAL
DE LA CONGREGACIÓN MARIANA
NIT 890.901.131

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con el numeral 3 del artículo 364-3 del estatuto tributario y numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto Reglamentario 2150 de 2017 – Decreto 1625 de 2016:

Los miembros de la Junta Directiva, representantes legales o miembros de órganos de dirección en el ejercicio de sus funciones en la entidad, no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico.

Los miembros de junta directiva, representantes legales o miembros de órganos de dirección en el ejercicio de sus funciones en la entidad no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se pueden consultar en la página https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/.

Dada en la ciudad de Medellín, el día 1 del mes de febrero de 2025 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

LUIS JORGE CORREA PARRA
CC 70.088.384
Representante legal

4. Nombramiento de la comisión para aprobar el acta.

Como comisionados para la aprobación y firma del acta se postularon los Congregantes Elkin Mario Maya Echavarría, Diego Castaño Vélez y Leonardo López Salazar. Por unanimidad del 100% la Asamblea se aprobó dicha comisión.

5. Informe de Gestión de la Junta de Gobierno.

El Presidente de la Asamblea da lectura al informe de la gestión realizada durante el año 2024.

CONGREGACIÓN MARIANA - INFORME DE GESTIÓN 2024
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - (marzo 3 de 2025)

Cordial saludo para todos los hermanos congregantes.

Agradecemos mucho su presencia hoy.

En cumplimiento de los Estatutos de la Congregación Mariana, nos reunimos en esta cita anual convocada de acuerdo con las normas legales vigentes.

Procedemos a la presentación general de las principales actividades realizadas en nuestra Congregación en el 2024, sobre aspectos importantes a considerar, enmarcados dentro de su propósito misional.

A manera de contexto, vemos que el año 2024 se caracterizó por los desafíos globales en aspectos sociales, económicos y políticos, entre otros, presentando diversos retos para los países, empresas, hogares y para la sociedad en general y, en la Institución, no estamos excluidos de esto. A pesar de una leve recuperación, el crecimiento económico mundial proyectado en 2.7% se ubicó por debajo de las expectativas y la media histórica del 3.7%.

La economía mundial ha empezado a estabilizarse como resultado de la disminución en la inflación y la flexibilización de las restricciones monetarias. Se observó un fortalecimiento del comercio mundial por bloques, con crecimiento para los países emergentes asiáticos superior al 5%; América Latina y el Caribe crecieron alrededor del 2% y la zona euro registró un crecimiento inferior al 1%.
El 2024 fue testigo de avances significativos en la aplicación de la Inteligencia Artificial (IA) en diversos campos y a escala mundial, visualizándose como un elemento de alto impacto para el futuro de la humanidad.

En Colombia, el año 2024 se caracterizó por una leve recuperación económica, con un crecimiento del 1.7%, superior al 0.6% registrado en el año 2023. La inflación mostró signos de moderación alcanzando un 5.2%, cercano a la meta del Banco de la República, habiendo sido en 2023 del 9.28%. No obstante, se mantuvo la preocupación por el comportamiento de las finanzas públicas por el alto déficit fiscal, la baja ejecución del Presupuesto General de la Nación (PGN), el creciente endeudamiento y la falta de claridad en los presupuestos, las metas de recaudo tributario y el cumplimiento de la regla fiscal.

En el caso particular de la Organización VID, vemos que el 88% de los ingresos provienen de la prestación de servicios de salud, por lo tanto, la difícil situación política, institucional y financiera del sector, afectan nuestros resultados económicos, los cuales han sido atenuados a través de estrictas medidas de control de costos y gastos, unidas a estrategias de posicionamiento de marca, generación de nuevos ingresos y compensación de resultados con los rendimientos del portafolio de inversiones.

A continuación, enunciamos las ejecuciones más representativas de la Organización VID, que reúne las Obras de apostolado de la Congregación Mariana, así como sus actividades propias, resaltando siempre la contribución social que inspira nuestro propósito misional.

Organización VID: Realizaciones por destacar.

Navegando Mar Adentro y Ejercicios Espirituales, inspirados en la espiritualidad Ignaciana.

Durante el 2024 se realizó el programa **"Navegando Mar Adentro"** dando continuidad a este espacio que lidera la Dirección de la Congregación Mariana, en la formación espiritual y en valores, dirigido al grupo directivo de Organización VID. Esta formación se dio de manera presencial con la asistencia mensual de 75 directivos y, por efecto cascada, se extendió a los colaboradores de la Institución.

Las bitácoras trabajadas en Navegando Mar Adentro se centraron en dos temas: "La ética del cuidado" que inició en febrero y finalizó en septiembre. En el mes de octubre se le dio inicio al tema de "Juventudes".

En los Ejercicios Espirituales realizados por la Congregación Mariana, participaron 20 colaboradores de las obras. El costo de dichos ejercitantes fue asumido en su totalidad por la Congregación Mariana.

Clínica Cardio VID

A pesar de la mejora en los resultados económicos, continúa una gran incertidumbre en el sector salud. La reforma continúa generando incertidumbre sobre la administración y financiamiento del sistema de salud, donde se han producido cambios en el aseguramiento, incluyendo intervenciones y medidas especiales a EPS. A esto se suma la intención de retiro voluntario de EPS SURA, la aseguradora más grande de Antioquia que, aunque fue negado por la Superintendencia de Salud, genera incertidumbre sobre su estabilidad financiera.

Los principales logros asistenciales fueron:

- Renovación del angiógrafo de la sala 3 de hemodinámica con tecnología de punta, que minimiza la dosis de radiación en un 70% y mejora la calidad de la imagen.
- Consolidación del procedimiento de implante de válvulas percutáneas, alcanzando cifras mayores a 100 pacientes.
- Reordenamiento y optimización del manejo de los médicos generales, cardiólogos e internistas, mejorando la eficiencia y cobertura en diferentes servicios.
- Unificación de la jefatura de urgencias y de hemodinámica, lo cual ha permitido optimizar el recurso humano y mejor administración de los servicios.
- Consolidación del servicio "Hospital Día", con una facturación de **$1.060 millones** en el año, con excelente oportunidad y satisfacción por el usuario.

Beneficio social Obras de la Organización VID:

Se continuó ofreciendo beneficios a la comunidad con descuentos socioeconómicos a pacientes de escasos recursos, con atenciones gratuitas a personas mayores, beneficios para la comunidad y población vulnerable, además de ahorros a favor del medio ambiente, para un beneficio consolidado en el año por valor de **$19.639 millones.**

Cadena s.a.

Clínica Cardio VID. El **beneficio social fue de $1.814 millones,** conformado por descuentos socioeconómicos, capacitaciones, actividades de docencia y beneficio a los colaboradores por subsidio en la alimentación y transporte.

Salud VID. Ofreció descuentos socioeconómicos, menores tarifas, educación a los pacientes y atención gratuita, entregando a la comunidad un beneficio total de **$2.472 millones,** así:

- Odontología: **$79 millones**
- Laboratorio clínico: **$1.215 millones**
- Medicina y ayudas diagnósticas: **$865 millones**
- Laboratorio dental: **$313 millones.**

En las Obras de Familia, Comunicación y Educación:

Contribuyeron con un beneficio social de **$9.151 millones,** distribuido así:

- Atardeceres VID: **$253 millones**
- Centro de Familia VID: **$321 millones**
- Centro de Vivienda VID: **$120 millones**
- Colegio VID: **$305 millones**
- Centro Jurídico VID: **$125 millones**
- Centro de Eventos VID: **$40 millones**
- Tele VID: **$7.987** millones (evangelización, Telealimentón, Viviendatón, atención a entidades carcelarias y otros).

Se logró consolidar beneficios en atención a las personas mayores, la educación y formación de niños y jóvenes, la realización de Ejercicios Espirituales, eventos formativos y de evangelización, todo esto como una oportunidad para alcanzar equidad, justicia e inclusión social.

Beneficios sociales a favor de colaboradores y el medio ambiente $6.202 millones, así:

La Organización entrego a favor de los colaboradores por el mayor valor del salario mínimo institucional frente al salario mínimo legal vigente por **$424 millones,** bienestar laboral **$237 millones,** bonificaciones y extralegales **$4.009 millones** y los beneficios con el medio ambiente por **$1.532 millones.**

De esta manera se consolida un beneficio a la comunidad, a los empleados y al medio ambiente en cumplimiento de la misión institucional.

Congregación Mariana

Reuniones de Congregantes: la Congregación Mariana, en cumplimiento al Capítulo III de los Estatutos, realizó las actividades propias de la comunidad. Las reuniones se desarrollaron de forma presencial, fundamento esencial de una vida comunitaria. El propósito de las actividades han sido la formación espiritual y en valores, así como el fortalecimiento de los vínculos fraternos.

Ejecución:

- Reunión ordinaria de los lunes.
- Asamblea General Ordinaria, realizada el 4 de marzo.
- Tres grupos de Ejercicios Espirituales.
- Retiros espirituales mensuales.
- Convivencia.

En total se realizaron 44 actividades con un costo de **$95 millones**, justificados así:

- Reuniones y celebraciones **$37 millones**
- Ejercicios Espirituales y acompañamiento $ **33 millones**
- Regalos navideños, cumpleaños, obituarios **$10 millones**
- Convivencia **$15 millones**

Ejercicios Espirituales: los Ejercicios se realizaron en junio, agosto y octubre con la participación de Congregantes y colaboradores, así:

- **Congregantes y postulantes: 62**
- **Colaboradores: 20**

El valor de los ejercicios espirituales para los empleados de las Obras de la Congregación Mariana es asumido en un 100% por la Institución. **$10 millones.**

Agradecemos a los Padres Jesuitas Felipe Navarrete, Juan Manuel Montoya, Hernando Gálvez y José Roberto Arango, por su disponibilidad para guiar y acompañar los Ejercicios Espirituales.

Apostolados: este compromiso se ha llevado de forma constante a través de los años y es uno de los deberes del Congregante Mariano.

En diciembre, con la campaña "Regala una sonrisa", se recolectaron **582 juguetes** que fueron entregados a las Hermanas Carmelitas Misioneras en el sector Vallejuelos y a la Fundación Fe y Alegría en Medellín.

Durante todo el año apoyamos las obras de misericordia, apostolado liderado por el Dr. Santiago Estrada, congregante y colaborador de Salud VID. Este apostolado hace presencia en el sector de Vallejuelos.

Agradecemos a Dios, a los Congregantes, empleados de la FOV, amigos e instituciones que con su participación hacen posible la misión de llegar a los más desfavorecidos de nuestra sociedad.

Apostolado Congregación Mariana Solidaria: en el año 2024, se le da continuidad al apostolado común de los Congregantes, realizando diversas actividades con el fin de lograr el propósito de entregar una vivienda digna. Finalizamos el año con un acumulado de **$55 millones**.

Fondo de Solidaridad: las ayudas entregadas por el Fondo de Solidaridad destinado a situaciones fortuitas ascendieron a **$19 millones**.

Informe de Gobierno Corporativo 2024

Garantizando el cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de la Congregación Mariana, la Fundación Organización VID, la Clínica Cardio VID y en el Código de Buen Gobierno de la Organización VID, el comité de gobierno corporativo pone a disposición de los distintos grupos de interés, el informe ejecutivo del ejercicio del año 2024, presentando las principales actividades realizadas en esta materia.

Asamblea General de Congregantes: la reunión ordinaria de la Asamblea General de Congregantes se realizó el día 4 de marzo del año 2024, cumpliendo con todas las consideraciones y mandatos estipulados en los Estatutos de la Congregación Mariana y en las disposiciones que se complementan en el Código de Buen Gobierno. Fue convocada por la Junta de Gobierno en reunión extraordinaria del día 02 de febrero del 2024, según consta en el acta N° 92, en cumplimiento al artículo 18, numeral 18.16 de los Estatutos.

Cadenasa

En la Asamblea participaron 78 Congregantes activos; 67 presentes y 11 con poderes de representación, que equivalieron al 96,30% de los 81 congregantes activos en condiciones de quórum reconocidos por la Junta de Gobierno, conforme al artículo 8 de los Estatutos de la Congregación Mariana. Hubo *quorum* suficiente para deliberar, decidir y declarar instalada oficialmente la Asamblea.

Se tomaron las siguientes decisiones:

- Destinar los excedentes del ejercicio del año 2023 por valor de $465 millones.
- Asignar los honorarios de la revisoría fiscal de la Congregación Mariana.
- Autorizar al representante legal para que solicite ante las entidades correspondientes la permanencia o calificación en el régimen especial de Entidades Sin Ánimo de Lucro.

Junta de Gobierno Congregación Mariana: la conformación de la Junta de Gobierno de la Congregación Mariana, elegida en la Asamblea General Extraordinaria de Congregantes del 8 de mayo de 2023, para la vigencia 2023-2025, fue la siguiente:

Nombre	Denominación
P. Jorge Humberto Peléz Piedrahita, SJ	Director Congregación
Luis Jorge Correa Parra, presidente	Congregante
Gloria Hoyos Gómez, vicepresidente	Congregante
Jorge Alonso Pérez Mejía	Congregante
Juan Luis Moreno Quijano	Congregante
Carlos Ignacio Escobar Quijano	Congregante
Silvia Irene Trujillo	Congregante
Alejandro Morales Cardona	Congregante
Ricardo Jaramillo Duque	Congregante

De conformidad con el artículo 13 de los Estatutos, el Director General de la Congregación Mariana, Padre Jorge Humberto Peláez Piedrahita, por derecho propio forma parte de la Junta de Gobierno.

La Junta de Gobierno se reunió trece (13) veces en el año 2024.

Junta Directiva Fundación Organización VID: de acuerdo con los Estatutos, en el artículo 18 numeral 10, la Junta de Gobierno tiene como función nombrar a los miembros de la Junta Directiva de la Fundación Organización VID. Para tal efecto, la Junta de Gobierno, nombró la Junta Directiva de la Fundación Organización VID para la vigencia 2023-2025, así:

Nombre	Denominación
Jorge Alonso Pérez Mejía, presidente	Congregante
Luis Jorge Correa Parra	Congregante
Pedro Ignacio Soto Gaviria	Congregante
Gloria Amparo Hoyos Gómez	Congregante
Hernán Luis Uribe Restrepo	Congregante
Elkin Mario Maya Echavarría	Congregante
Juan José Aristizábal López	Congregante
Jorge Eusebio Arango López	Independiente
Jorge Humberto Peláez Piedrahita, SJ	Director Congregación Mariana

Durante el año 2024, la Junta Directiva de Fundación Organización VID se reunió en doce (12) ocasiones.

Junta Directiva Clínica Cardio VID: el Artículo 11 de los Estatutos de la Clínica Cardio VID dicta que, la Junta de Gobierno de la Congregación Mariana y la Junta Directiva de la Fundación Organización VID tienen el carácter de órganos superiores de dirección de la Clínica, en relación con los asuntos específicos sometidos a la competencia de cada una de ellas, de conformidad con sus estatutos. En los demás asuntos, la Junta Directiva de la Clínica Cardio VID será el órgano superior de dirección de la entidad.

De acuerdo con los Estatutos de la Congregación Mariana, en el artículo 18 numeral 18.2, la Junta de Gobierno tiene como función nombrar a los miembros de la Junta Directiva de la Clínica Cardio VID. Para la vigencia 2023 - 2025, nombró a las siguientes personas para la Junta Directiva de la Clínica Cardio VID:

Nombre	Denominación
Jorge Humberto Peláez Piedrahita, SJ.	Director Congregación Mariana
Juan Luis Moreno Quijano, presidente	Congregante
Luis Jorge Antonio Correa Parra	Congregante/ Presidente Junta de Gobierno
Gloria Hoyos Gómez	Congregante/ Vicepresidente Junta de Gobierno
Jorge Alonso Pérez Mejía	Congregante/ Presidente Junta de Fundación
Pedro Ignacio Soto Gaviria	Congregante
Carlos Ignacio Escobar Quijano	Congregante
María Inés Retrepo de Arango	Independiente
Ramiro Vélez Vélez	Independiente

Durante el año 2024, la Junta Directiva de la Clínica Cardio VID se reunió en doce (12) sesiones.

Comité de Gobierno Corporativo: el Comité tiene como objetivo principal apoyar y asesorar en la gestión que realizan las Juntas de Gobierno, Directiva de la Fundación Organización VID y Directiva de la Clínica Cardio VID, en lo concerniente a la toma de decisiones relacionadas con la adopción y cumplimiento de buenas prácticas de Gobierno Corporativo en la entidad.

El Comité de Gobierno Corporativo fue creado por la Junta de Gobierno, así: un miembro de la Junta de Gobierno de la Congregación Mariana, un miembro de la Junta Directiva de la (FOV), el Director Ejecutivo de la FOV y el Director de Estrategia, quienes cuentan con el conocimiento y experiencia en los temas relacionados con las funciones asignadas al Comité.

A diciembre 31 de 2024 el Comité estuvo conformado de la siguiente manera:

Javier Duque Ramírez	Director Ejecutivo de la FOV
Luis Felipe Mendoza Franco	Director de Estratégica de la FOV
Carlos Ignacio Escobar Quijano	Miembro de la Junta de Gobierno de la CM
Gloria Hoyos Gómez	Miembro de la Junta Directiva de la FOV

El Comité se reunió durante el año 2024, cuatro veces. Sus orientaciones y actuaciones quedan consignadas en actas firmadas por el Secretario del Comité, en cumplimiento de los requisitos establecidos en el art. 189 y 431 del Código de Comercio.

Hechos y datos relevantes durante el periodo 2024

- En las sesiones de cada una de las juntas siempre se conformó el quórum deliberativo y todas las decisiones se adoptaron por unanimidad.
- La Junta de Gobierno de la Congregación Mariana, en cumplimiento del numeral 18.11. del artículo 18 de sus Estatutos, eligió al Doctor Carlos Augusto Castro Ángel como Director Ejecutivo de la Fundación Organización VID, al valorar sus características personales, profesionales y de trayectoria laboral, como las más indicadas para asumir los retos y responsabilidades del cargo.
- La Junta de Gobierno aprobó: reforma de Estatutos de la Clínica Cardio VID, cierre definitivo de la obra Publicaciones VID, armonización de artículo del Código de Gobierno Corporativo con los Estatutos de la Congregación Mariana.

Cardenas

- La Junta Directiva de la Fundación Organización VID autorizó: el incremento salarial para todos los colaboradores de la Organización VID, nombrar rectora del Colegio VID a la Sra. Alba Lucía Londoño Sierra, destinación del beneficio neto o excedente fiscal del año 2023 por valor $5.059.879.000, la marca "Salud VID" con el endoso de la Congregación Mariana, la Política de Sana Convivencia y Prevención de las Violencias, el presupuesto 2025 de la Fundación Organización VID y Clínica Cardio VID y, fuentes de financiación requeridas para la operación y los proyectos especiales de la Organización.

- La Junta Directiva de la Clínica Cardio VID autorizó: destinación del beneficio neto o excedente fiscal del año 2023 por valor $543.488.000, el proyecto de presupuesto operativo, el plan de inversiones y la estructura de ingresos, costos y gastos.

- La Junta de la Fundación y de la Clínica, aprobaron para cada una, el informe de gestión de datos personales y cumplimiento sobre el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva. (SARLAFT – FPADM), Sistema de Administración del Riesgo de Corrupción Opacidad, Fraude y Soborno (SICOF) y el Programa de Transparencia y Ética Empresarial.

- El Comité de Gobierno Corporativo presentó a la Junta de Gobierno, el informe de gobierno corporativo con los aspectos y ejecuciones más relevantes, incluyendo nuevos formatos de madurez en buenas prácticas y recomendaciones para afianzar y fortalecer los valores corporativos y la estructura de gobierno.

- No se presentaron situaciones de conflictos de interés de los miembros de las juntas, que fuese necesario llevar ante la Junta de Gobierno.

- La madurez del Gobierno Corporativo de la Fundación Organización VID, según los resultados de la encuesta de Supersalud 2023, se ubicó en el rango más alto, con una calificación de 84,73 sobre 100. El promedio general de las IPS fue de 53,48. Para la Clínica Cardio VID según los resultados de la misma encuesta fue de 72,33 sobre 100.

- Durante el ejercicio no se presentaron cambios en la participación de los miembros de los diferentes órganos de gobierno.

- La Junta Asesora de la obra Tele VID se reunió en nueve (9) ocasiones, haciendo recomendaciones pertinentes a la Junta Directiva de la Fundación Organización VID.

- El Director Ejecutivo de la Fundación Organización VID, el doctor Javier Duque Ramírez comunicó su decisión de retirarse de su cargo a partir de enero del año 2025.

Obituario: agradecemos a nuestro Padre Celestial por habernos permitido disfrutar de la presencia del señor Javier Rodríguez Valencia, Congregante Mariano por más de 37 años. Su misión fue muy valiosa al compartir con los más necesitados. Un gran apóstol y un ejemplo de vida que ha dejado una profunda huella en los corazones de muchos. Falleció el 16 de julio del año 2024.

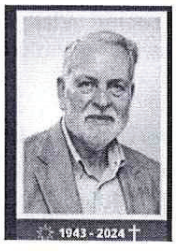

Disposiciones Legales

Reiteramos expresamente que los estados financieros de la vigencia 2024 y con corte a 31 de diciembre, lo mismo que sus comparativos con los del 2023, fueron elaborados bajo las normas internacionales de información financiera NIIF para PYMES (ver Anexos).

De conformidad con la Ley 1819 de 2016 y el Decreto 2150 del 27 de diciembre de 2017, esta Asamblea hace constar que todas las erogaciones que tuvo la Congregación Mariana fueron orientadas exclusivamente al desarrollo de su objeto social.

En concordancia con la Ley 603 de 2000, todo lo relativo a la propiedad intelectual y derechos de autor, así como lo pertinente a programas informáticos utilizados por la Institución, poseen sus debidas licencias legales.

De acuerdo con lo establecido por el artículo 87 de la ley 1676 de 2013, la Congregación Mariana no ha obstaculizado la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.

La Congregación Mariana elaboró su información financiera atendiendo la hipótesis de negocio en marcha, según la cual, no se pretende liquidar o cesar sus actividades, ni existen obligaciones o condiciones financieras que hagan pensar que en los próximos doce meses la entidad no continuará funcionado.

Se informa a esta Asamblea que, durante el año 2024, la Congregación Mariana fiel a sus normas, no tuvo operaciones comerciales con sus administradores.

La Junta de Gobierno agradece a todos y cada uno de los Congregantes el apoyo y la confianza depositada en ella.

Reconocimiento

La Junta de Gobierno reconoce y agradece el esfuerzo realizado por todas las personas que colaboraron decididamente con la Congregación Mariana y con la Fundación Organización VID y sus Obras, aportando lo mejor de sí durante este año 2024. El diligente compromiso con su servicio y la responsabilidad de su desempeño, fueron factores que contribuyeron positivamente con los resultados de esta gestión.

Sea esta la oportunidad para reafirmar nuestro agradecimiento profundo al doctor Javier Duque Ramírez, quien recientemente se retiró de la Dirección Ejecutiva de la Fundación Organización VID, donde prestó un servicio inmenso al cumplimiento del propósito misional de nuestra Congregación, siempre con compromiso, responsabilidad y buen criterio. Afortunadamente, seguiremos contando con su compañía como hermano Congregante. Le deseamos lo mejor de la vida para esta nueva etapa, en compañía de su familia.

Saludamos también la llegada del doctor Carlos Augusto Castro Ángel, como nuevo Director Ejecutivo de la Fundación Organización VID, deseándole muchos éxitos en su nueva responsabilidad.

JUNTA DE GOBIERNO

LUIS JORGE CORREA PARRA
Presidente
Medellín, 3 de marzo de 2025

Cadenza

CONGREGACIÓN MARIANA NIT 890.901.131

(EXPRESADO EN PESOS)

Estado de Situación Financiera

ACTIVO	NOTA	Diciembre 31 2024	Diciembre 31 2023
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y equivalente de efectivo			
Efectivo y equivalentes de efectivo	1	1,121,438,025	929,225,635
Efectivo restringido (Cedeme)		1,841,230,972	1,626,325,213
Total Efectivo y equivalente de efectivo		**2,962,668,997**	**2,555,550,848**
Cuentas por Cobrar			
Préstamo a Fundación Organización VID	2	0	115,318,362
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		**2,962,668,997**	**2,670,869,210**
ACTIVOS NO CORRIENTES			
Propiedad, planta y equipo			
Terrenos		7,484,408,878	7,484,408,878
Edificaciones		11,261,738,694	11,261,738,694
Depreciación Acumulada Edificaciones	3	(1,454,618,424)	(1,309,081,550)
Maquinaria y Equipo		150,601,463	150,601,463
Depreciación Acumulada Maq y Equipo		(149,285,203)	(134,225,059)
Total Propiedad, Planta y Equipo		**17,292,845,408**	**17,453,442,426**
Inversiones a Largo Plazo			
Fondo CDT Ejercicios Espirituales y Misiones	4	15,000,000	15,000,000
Total Inversiones		**15,000,000**	**15,000,000**
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		**17,307,845,408**	**17,468,442,426**
TOTAL ACTIVO		**20,270,514,405**	**20,139,311,636**

PASIVO Y ACTIVO NETO

PASIVO CORRIENTE			
Cuentas comerciales por pagar	5	46,384,167	3,933,992
TOTAL PASIVO CORRIENTE		**46,384,167**	**3,933,992**
Fondos con destinación especifica			
Fondo De Solidaridad		21,219,690	0
Fondo Vivienda	6	27,355,000	0
Fondo Ejercicios Espirituales		21,804,000	0
Total Fondos con Destinación Especif.		**70,378,690**	**0**
TOTAL PASIVO		**116,762,857**	**3,933,992**
ACTIVO NETO			
Aportes permanentemente restringidos		511,490,008	511,490,008
Activo neto temporalmente restringido		8,852,590,579	8,852,590,579
Exceso (déficit) de ingresos sobre gastos d	7	152,894,963	235,432,458
Excedentes o perdidas acumuladas		1,946,214,516	1,845,303,117
Adopción por primera vez		8,690,561,482	8,690,561,482
TOTAL ACTIVO NETO		**20,153,751,548**	**20,135,377,644**
TOTAL PASIVO Y ACTIVO NETO		**20,270,514,405**	**20,139,311,636**

LUIS JORGE ANTONIO CORREA PARRA
Representante Legal

JUAN SEBASTIÁN GRAJALES A.
Contador
TP 281535-T

JORGE LUIS SALAZAR GÓMEZ
Revisor Fiscal
TP 52710-T
Asesores Asociados Ltda.

CONGREGACIÓN MARIANA NIT 890.901.131

(EXPRESADO EN PESOS)

Estado de Actividades

	Nota	Diciembre 31 2024	Diciembre 31 2023
Ingresos de actividades ordinarias	7	86.449.200	244.814.703
Costo de prestación del servicio	8	44.400.000	138.837.594
CAMBIO BRUTO EN LAS ACTIVIDADES DEL PERÍODO		**42.049.200**	**105.977.109**
Gastos de administración	9	167.587.249	167.390.591
Gastos financieros	10	1.792.339	3.561.262
Otros gastos	11	-	181.252
Ingresos financieros	12	280.225.351	300.588.454
CAMBIO EN EL ACTIVO NETO DEL AÑO		**152.894.963**	**235.432.458**

LUIS JORGE ANTONIO CORREA PARRA
Representante Legal

JUAN SEBASTIÁN GRAJALES A.
Contador
TP 281535-T

JORGE LUIS SALAZAR GÓMEZ
Revisor Fiscal
TP 52710-T
Asesores Asociados Ltda.

CONGREGACIÓN MARIANA

ESTADO DE CAMBIOS EN EL ACTIVO NETO

				BENEFICIO SOCIAL ACUMULADO					
	Aportes permanentemente restringidos	Activo neto temporalmente restringido	Activo neto sin restricciones	Reservas	Exceso (Déficit) de ingresos sobre gastos del periodo	Exceso (Déficit) de ingresos sobre gastos acumulado	Ajustes transición a NIIF para PYMES	Subtotal	Total
Saldos a 1 de Enero de 2023	511,490,008	10,635,586,612	0	372,205,853	-309,898,770	0	8,690,561,482	8,752,868,565	19,899,945,184
Traslado de exceso (déficit) de ingresos sobre gastos		-309,898,770			309,898,770				0
Exceso (déficit) de ingresos sobre gastos del periodo					235,432,458				235,432,458
Saldos a Diciembre 31 de 2023	511,490,008	10,325,687,842	0	372,205,853	235,432,460	0	8,690,561,482	9,298,199,795	20,135,377,644
Traslado de exceso (déficit) de ingresos sobre gastos		235,432,458			-235,432,458				0
Distribución de excedentes a Fondos		-134,521,061							
Exceso (déficit) de ingresos sobre gastos del periodo					152,894,963				152,894,963
Saldos a Diciembre 31 de 2024	511,490,008	10,426,599,239	0	372,205,853	152,894,967	0	8,690,561,482	9,215,662,302	20,153,751,548

LUIS JORGE ANTONIO CORREA PARRA
Representante Legal

JUAN SEBASTIÁN GRAJALES A.
Contador
TP 281535-T

JORGE LUIS SALAZAR GÓMEZ
Revisor Fiscal
TP 52710-T
Asesores Asociados Ltda.

CONGREGACIÓN MARIANA NIT 890.901.131

(EXPRESADO EN PESOS)

Estado de Flujos de Efectivo

	Diciembre 31 2024	Diciembre 31 2023
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
EXCESO (DÉFICIT) DE INGRESOS SOBRE GASTOS	**152.894.963**	**235.432.458**
Partidas que no afectan el efectivo operacional:		
Depreciación	160.597.019	160.577.019
Efectivo generado en operación	**313.491.982**	**396.009.477**
Cambios en partidas operacionales:		
Incremento (Disminución) impuestos corrientes por pagar	42.450.175	(10.825.619)
Incremento (Disminución) en ejecución por donaciones	(18.780.310)	-
Incremento (Disminución) ejecución por ejercicios espiritual	(45.362.060)	-
Total Cambios en partidas operacionales	**(21.692.195)**	**(10.825.619)**
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	**291.799.787**	**385.183.858**
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Disminución (Incremento) préstamo a Fundación Organización VID	115.318.362	(115.318.362)
Disminución (Incremento) en valor del CDT	-	2.957.822
FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	**115.318.362**	**(112.720.540)**

AUMENTO (DISMINUCIÓN) EN EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	**407.118.149**	**272.463.318**
EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL COMIENZO DEL PERÍODO	**2.555.550.848**	**2.283.087.530**
EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL FINAL DEL PERÍODO	**2.962.668.997**	**2.555.550.848**

LUIS JORGE ANTONIO CORREA PARRA
Representante Legal

JUAN SEBASTIÁN GRAJALES A.
Contador
TP 281535-T

JORGE LUIS SALAZAR GÓMEZ
Revisor Fiscal
TP 52710-T
Asesores Asociados Ltda.

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONGREACIÓN MARIANA

Fecha: Lunes 3 de marzo 2025
Hora: 5:00 p.m.
Lugar: Auditorio Casa Sede – Calle 52 # 40 - 146 - Medellín

Convocatoria para Asamblea

En cumplimiento al artículo 18, numeral 18.16 de los Estatutos de la Congregación Mariana, la Junta de Gobierno en su reunión del día 29 de enero del año 2025, según consta en el acta # 104, define la fecha del 3 de marzo para realizar la Asamblea Ordinaria de congregantes y convoca a la Asamblea en los siguientes órganos de difusión:

- Informados por correo electrónico el día 30 de enero del 2025 a las 5:02 p.m.
- Recordatorio por correo electrónico el día 19 de febrero del 2025 a las 1:43 p.m.
- Informados por el Whatsapp, InfoDirecciónCM y correo electrónico en boletín "En Familia", órgano oficial de difusión de los Congregantes en las ediciones número 2, 3, 4 y 5 publicados los días 3, 10, 17 y 24 de febrero respectivamente.
- En la cartelera institucional de congregantes los día 3, 10, 17 y 24 de febrero del año 2025.

Por estos medios se informó a los Congregantes de la fecha, hora, modalidad (presencial) y orden del día a desarrollarse en la Asamblea.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del *quorum*.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Elección del secretario para la Asamblea.
4. Nombramiento de la comisión para aprobar el acta.
5. Informe de Gestión de la Junta de Gobierno.
6. Informe del Revisor Fiscal.
7. Presentación y aprobación de Estados Financieros a diciembre 31 de 2024.
8. Propuesta de asignación de excedentes año 2024 y aprobación.
9. Presentación y aprobación del presupuesto para el año 2025.
10. Nombramiento y asignación de honorarios del Revisor Fiscal de la Congregación Mariana y suplente para periodo 2025-2026.
11. Requisitos legales de Ley 1819 del 2016 y Decreto 2150 del 2017.
12. Proposiciones y varios.

Cadenasa

DESARROLLO DE LA ASAMBLEA

Previo a la Asamblea, los congregantes participaron en la celebración de la Eucaristía. Una vez concluida esta ceremonia litúrgica, los congregantes en disposición de Asamblea, iniciaron su desarrollo, siendo las 6:00 p.m. con la oración del servicio.

1. Verificación del *quorum*

El Presidente de la Congregación Mariana, quien actuó como Presidente de la Asamblea, conforme al numeral 22-1 de los estatutos de la Congregación Mariana, concedió la palabra a la Congregante Luz Teresita Ospina Correa para verificar la asistencia.

Respondieron a este llamado 88 Congregantes activos; 68 presentes y 20 con poderes de representación, que equivalen al 94% de los 94 congregantes activos en condiciones de *quórum* reconocidos por la Junta de Gobierno, conforme al artículo 8 de los estatutos de la Congregación Mariana. Así con *quorum* suficiente para deliberar y decidir, el Presidente declaró instalada oficialmente la Asamblea.

A continuación se relacionan los nombres de todos los Congregantes participantes señalados como tales con un "√" en la columna "Asist" los asistentes, y en la columna "Apoderado" a quienes delegan su poder:

No.	Nombre	Asist	Poder	Apoderado
1	Adriana Lucía Arroyave Mora	√		
2	Alberto León Duque Osorio	√		
3	Alejandro Morales Cardona	√		
4	Álvaro Cadavid Restrepo	√		
5	Ana Lucía Vélez Gracián		√	Óscar Rendón Cardona
6	Ana María Maya Lastra	√		
7	Ángela Díaz Restrepo			
8	Ángela María Álvarez Vanegas	√		
9	Ángela Tatiana Flórez Cabrera	√		
10	Beatriz Elena Pérez Vélez		√	César Zapata Navarro
11	Blanca Estella Herrera Cardona	√		
12	Carlos Alberto Celis Patiño	√		
13	Carlos Alberto Gutiérrez González	√		
14	Carlos Enrique Uribe Ortiz	√		
15	Carlos Ignacio Escobar Quijano	√		
16	Carlos José García Monsalve	√		
17	César Augusto Zapata Navarro	√		
18	Danny Javier Robles Gómez	√		

No.	Nombre	Asist	Poder	Apoderado
48	Jovanny Ramírez Berrío	√		
49	Jovany Londoño Ramírez	√		
50	Juan Camilo González Mazo	√		
51	Juan Carlos Greiffenstein Arango	√		
52	Juan David Ramírez Orozco		√	Hernán L. Uribe Restrepo
53	Juan Jaime Estrada Mesa		√	Teresita Ospina Correa
54	Juan José Aristizabal López		√	Luis Jorge Corres Parra
55	Juan Luis Moreno Quijano		√	Alejandro Morales Cardona
56	Leonardo López Salazar	√		
57	Liliana Patricia Hincapié Giraldo	√		
58	Jorge Orlando López Díaz	√		
59	Luis Eduardo Guzmán Noreña		√	Jorge H. Vélez Quintero
60	Luis Felipe Mendoza	√		
61	Luis Jorge Correa Parra	√		
62	Luis Rodrigo Flórez Garcés	√		
63	Luz Teresita Ospina Correa	√		
64	Luz Victoria Calle Botero		√	Silvia Patiño Trujillo
65	Marcial Vargas Bedoya	√		

El Presidente sometió a consideración de la Asamblea la propuesta anterior de destinación de los excedentes fiscales para ser aplicados durante los años 2025, 2026, 2027 y 2028 de la siguiente forma:

Explicación de la destinación de excedentes del año gravable 2024

DESTINACIÓN	VALOR
Valor destinado para el apostolado de Congregación Mariana solidaria, que tiene como finalidad entregar vivienda o adecuación de vivienda a una o varias personas o familias de escasos recursos, para aplicar en el año 2025, 2026, 2027 y 2028.	27.646.000
Valor destinado a la Fundación Organización VID con Nit. 890.983.994, entidad sin ánimo de lucro que presta un servicio de asistencia social a la comunidad, mediante donación en el año 2025, para contribuir al sostenimiento y apoyo de sus obras.	85.249.000
Valor destinado para el fondo de Formación Espiritual, para financiar las actividades de Ejercicios Espirituales que desarrolle la Congregación Mariana, en los sitios que se determinen, para ser aplicados en los años 2025, 2026, 2027 y 2028.	40.000.000
TOTAL DESTINACIÓN EXCEDENTES 2024	152.895.000

Así la Asamblea aprueba por unanimidad del 100%, la anterior destinación de excedentes, por valor de $152.895.000.

9. Presentación y aprobación del presupuesto para el año 2025.

El Congregante Diego Castaño Vélez, fue designado por el Presidente de la Congregación Mariana, para presentar el presupuesto de esta para el año 2025.

CONGREGACIÓN MARIANA
NIT 890.901.131-2
PRESUPUESTO 2025

	Ejecución 2024	Proyectado 2025
INGRESOS	**366,674,551**	**401,000,000**
Donaciones Recibidas	86,449,200	91,000,000
Rendimientos Financieros y valorizaciones	280,225,351	310,000,000
GASTOS	**-213,779,588**	**-216,597,018**
Donaciones Otorgadas	44,400,000	46,700,000
Depreciaciones	160,597,018	160,597,018
Renovación Mercantil y certificaciones	3,012,210	3,200,000
Honorarios Revisoría Fiscal	3,978,021	4,200,000
Gastos Financieros	1,792,339	1,900,000
EXCEDENTES (PÉRDIDA)	**152,894,963**	**184,402,982**

Cadenza

- De acuerdo con el decreto 2150 del 20 de diciembre del 2017 y el numeral 4 del artículo 1.2.1.5.1.8. del Decreto Único Tributario, la asamblea general de la Congregación Mariana aprueba por unanimidad dejar constancia en el acta que:

  a. Los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

  b. La entidad desarrolla una actividad meritoria y que son de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario.

  c. Los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

- De acuerdo con la ley 1819 y el decreto 2150 del 20 de diciembre del 2017, la distribución de excedentes del año 2023 y ejecutados en el año 2024 fue la siguiente:

Explicación a la Justificación de destinación de excedentes del año gravable 2023

DEPURACIÓN FISCAL
(expresado en miles de pesos)

Congregación Mariana Organización VID

Excedente fiscal neto	**235.432**
MÁS	
Retiro del fondo liquidez BTG pactual encargo 129961 (para cubrir préstamo FOVID y otros acreedores)	230.000
Total excedente fiscal neto	**465.432**
Enjugar pérdida del año 2021	55.509
Enjugar pérdida del año 2022	275.402
Fondo para vivienda	27.355
Fondo de solidaridad	40.000
Fondo para ejercicios espirituales	67.166
TOTAL DESTINACIÓN DE EXCEDENTES AÑO 2023	**465.432**

Se informa a la Junta que la anterior destinación de excedentes, se ejecutó de la siguiente manera en el año 2024 en las actividades y proyectos aprobados en el acta de la reunión del 4 de marzo 2024 y el saldo pendiente por ejecutar en los años 2025, 2026 y 2027.

Cordenasa

DESTINACIÓN	VALOR	EJECUCIÓN 2024	SALDO PENDIENTE
Para donaciones (solidaridad)	40.000.000	18.780.310	21.219.690
Para donaciones (vivienda)	27.355.000		27.355.000
Para donaciones (Ejercicios espirituales)	67.166.060	45.362.060	21.804.000
Perdida o déficit acumulado 2021	55.509.000	55.509.000	
Perdida o déficit acumulado 2022	275.402.000	275.402.000	
TOTAL A DISTRIBUIR	465.432.060		70.378.690

Además se deja constancia en esta acta que no existen saldos de asignaciones permanentes, reservas o gastos por ejecutar de la destinación de excedentes de años anteriores al 2023.

12. Proposiciones y varios

- Traer para la próxima elección de Revisoría Fiscal (año 2007) terna de candidatos.

Finalizado el orden del día el Presidente de la Asamblea manifiesta sus agradecimientos por la presencia, interés y participación de los Congregantes en la Asamblea.

El presidente levantó la sesión siendo las 7:40 p.m. del 3 de marzo de 2025.

Luis Jorge Correa Parra
Presidente

Carlos José García Monsalve
Secretario

Los suscritos delegados por la Asamblea General de la Congregación Mariana, celebrada el 3 de marzo de 2025, nombrados para revisar y firmar esta acta, lo hacemos en señal de conformidad.

Elkin Mario Maya Echavarría
Comisionado

Diego Castaño Vélez
Comisionado

Leonardo López Salazar
Comisionado

Donaciones Recibidas
A diciembre 31 de 2024

Concepto	Monto de la donación	Plazo proyectado para el gasto o la inversión	Destino de la donación
Total de donaciones recibidas	86,449,200	1 año	Para el cumplimiento del objeto social principal, el cual se orienta a la asistencia social, la rehabilitación y la promoción humana en todos sus órdenes